ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	663-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ - GRUPO TERRITORIAL ARN ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación, no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación, no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación, no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación, no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el mes de noviembre, se realizaron diferentes llamadas telefónicas con la Enlace Operativa Regional Angie Mosquera, profesional de CyM para realizar la entrega de los certificados de participación de las personas de la vereda La Plancha y sus alrededores, en la iniciativa del Modelo de Fortalecimiento Comunitario, en el antiguo ETCR La Plancha. Así mismo, se llevó a cabo encuentro virtual con UT Entornos Protectores para la socialización de la sistematización de la estrategia Comunitaria Mambrú este es otro cuento, en los municipios de Anorí y Remedios. También, se logró la vinculación de la plataforma juvenil del municipio de Puerto Berrío a la actividad de cierre de la ITC "Doblando por la Paz". A través de la Secretaria de Gobierno del municipio de Anorí, se logró la vinculación de los NNAJ beneficiarios directos del MFC al festival de la Luz con una muestra cultural y como propósito de visibilizar de los conocimientos adquiridos en el proceso formativo con Fundación Cima de Arte. Para finalizar, se realizó acompañamiento y supervisión en el municipio de Remedios en la vereda Carrizal a las dos estrategias comunitarias micro focalizadas en el territorio como la Estrategia de Género con el British Council, con la inscripción de las 22 mujeres, los encuentros virtuales formativos y con la logística para la entrega de las Tablets a cada una de las mujeres. Con la estrategia de reincorporación comunitaria con OIM, se realizó acompañamiento y supervisión, para llevar a cabo el segundo encuentro con comunidad y los grupos de enfoque diferencial, así mismo, con la identificación de la iniciativa PDET a fortalecer. (Ver: Decima primera entrega de formato único de inventario documental el día 30 de noviembre de manera virtual a la técnica de archivo de la ARN sede Puerto Berrío).
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Dando cumplimiento a esta obligación se realizaron actividades conducentes a la generación de alternativas de empleo, postulando a las siguientes personas en proceso de reintegración a una vacante del SENA para el cargo de obrero: DAVID ALBETO CARRILLO ALARCON CODA 22-02345, JHON DE JESUS DELGADO CODA 05-00570 y DIDIER ALEXANDER OSORIO GALVIS CODA 60-07601. Así mismo, se ha publicado y compartido con la comunidad en general, en los diferentes grupos de WhatsApp, que se tienen creados con las ITC en el territorio, donde hay población objeto de la ARN, las ofertas virtuales de estudio que tiene el SENA y las ofertas laborales publicadas por la Agencia Pública de Empleo.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación, no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR, una vez lo requiera el coordinador.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el mes de noviembre, las acciones de implementación de escenarios de convivencia, participación y construcción de paz, se llevaron a cabo a través de los encuentros formativos desarrollados con los 40 integrantes de la Escuela de Lideres Constructores de Paz del municipio de Puerto Nare los días 25 y 26. Se realizaron encuentros presenciales en dos grupos de 20 personas con una intensidad de 7 horas, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y manteniendo el distanciamiento social para mitigar el virus. (Ver: Décima primera entrega de formato único de inventario documental el día 30 de noviembre de manera virtual a la técnica de archivo de la ARN sede Puerto Berrío).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	663-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ - GRUPO TERRITORIAL ARN ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	En el mes de noviembre, se participó de las diferentes reuniones convocadas por el coordinador, asesor, enlace de coordinación, enlace de comunidades y enlace de nivel central de comunidades; como las diferentes reuniones de comite primario del GT donde se revisaron los indicadores del Plan Institucional y se revisó la proyección a 2021, las reuniones de equipo de la sede Puerto Berrío donde se socializaron los diferentes memorando con las indicaciones de cierre de año, las reuniones del grupo de comunidades donde se socilizaron los cierres de Mambrú y se realizó la proyección de las ITC para el año 2021, las reuniones con British Council para evaluar la ejecución de la estrategia de Género y observar la sostenibilidad de las 22 mujeres inscritas al proceso y las diferentes reuniones sostenidad con OIM para la generación de insumos de la construcción de las agendas de reincorporación comunitaria y todo lo tratado con la logistica para el envio de los insumos a Carrizal. (Ver: actas de reunión relacionadas en la décima primera entrega del formato único de inventario documental el día 30 de noviembre de manera virtual a la técnica de archivo de la ARN sede Puerto Berrío).
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Dando cumplimiento a esta obligación en el mes de noviembre, se realizaron los siguientes informes y solicitudes de nivel central, asesor departamental o coordinador del GT: Informe de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al contrato 663-2020,informe de recibido a satisfacción de operador logístico del día 24 de Noviembre en el Municipio de Puerto Berrío y Medellín, solicitud de operador logístico del mes de diciembre, solicitud de desplazamiento e informe de cumplido, informes de producto PAI del cuarto trimestre y por último informe de las acciones comunitarias que se realizan en municipios con alertas tempranas desde la Defensoría del Pueblo.(Ver: Correos electrónicos remitidos a JAIRO ALEJANDRO RIVERA, JAVIER ALONSO MARÍN, HELMAN CONTA Y LUIS FERNANDO RESTREPO).
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el cumplimiento de esta obligación, en el mes de noviembre, se registró en el módulo de SIR de actores externos, el seguimiento que se le realizó a cada uno de ellos y el avance en las etapas, donde, pasaron a la etapa de EJECUCIÓN y FINALIZACIÓN. Así mismo, se realizó el envío a nivel central para su revisión y aprobación, cuarto producto de las diferentes Iniciativas Territoriales Comunitarias desarrolladas en el Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño IR-F-118 INFORME FINAL DE ACTIVIDADES INICIATIVA TERRITORIAL COMUNITARIA - ITC las cuales son: "Doblando por la Paz" en el municipio de Puerto Berrío, "Ave Fénix" en el municipio de Segovia y "Escuela de Lideres Constructoras de Paz" en el municipio de Puerto Nare, donde se relacionan insumos para el plan de sostenibilidad, balance de la iniciativa, estrategias de sostenibilidad, mapa de actores claves, informe ejecutivo de la implementación, resultados directos y no previstos y recomendaciones. (Ver: SIR-Actores externos y SIGER matriz PAI)
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el mes de noviembre, teniendo en cuenta la situación por la que atraviesa el país con la pandemia del COVID 19, la entrega a gestión documental se ha realizado de manera virtual, enviándole a la técnica de archivo el formato de inventario documental código GD-F-04, donde se relacionan los documentos que serán entregados físicamente y digitalmente, una vez termine la contingencia, estas en su mayoría, son actas de reunión de manera virtual con los actores estratégicos del territorio y nivel central de ARN.(Ver: Décima primera entrega de formato único de inventario documental el día 30 de noviembre de manera virtual a la técnica de archivo de la ARN sede Puerto Berrío).
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de noviembre y por delegación del coordinador del GT y del Asesor Regional, se sostuvo participación virtual de las diferentes reuniones Bilaterales de los municipios PDET (Anorí, Amalfi, Remedios y Segovia), reunión de la mesa de erradicación de violencia contra las mujeres de Anorí, audiencia de rendición de cuentas de la ARN, tercera reunión del Comité Municipal de Política Social, reunión de la mesa de infancia y adolescencia, Cuarta mesa de impulso municipios PDET. Así mismo, diariamente, se realiza el registro de AUTOEVALUACIÓN DE SINTOMAS COVID-19 de la ARL Positiva. (Ver: actas de reunión relacionadas en la décima primera entrega del formato única de inventario documental el día 30 de noviembre de manera virtual a la técnica de archivo de la ARN sede Puerto Berrío).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 663 de 2020.

MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Paulo Andres Serna Gómez

Fecha VoBo: 30/11/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"